

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balaor.
Kullon, hermanos.
García.
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Ivisa fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 ct.

PALMA.—JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesión del 15 de febrero de 1851.)

El Sr. MON: Creo que pocas palabras bastarán para que el Sr. diputado se convenza de que está equivocada achacándome cosas que yo estaba muy lejos de decir.

Los señores diputados recordarán que decía el día de ayer que la union del partido moderado, en mi opinion, tenía yo el convencimiento de que era una cosa muy conveniente, para sostener el trono, la monarquía constitucional, el orden político y todas las demás consecuencias propias de estas instituciones: pero esto no quiere decir que yo me refiera por lo contrario á las personas que componían el partido progresista. Mi opinion es la siguiente: que mi opinion particular, que mi convencimiento es que las ideas del partido moderado son más conducentes, más á propósito para defender esos sagrados objetos, que las ideas, las opiniones del partido progresista; y esto repito, nada tiene que ver con las personas. Si las personas que componen el partido progresista lo negasen, yo les diría: «Nuestras teorías han nacido constantemente por la libertad; nuestras teorías tienden á conservarla, y creemos que son más á propósito que las vuestras para conservar por consiguiente el trono, la monarquía y demás objetos con ellas elevados.» Pero esto envuelve alguna acusación, algún cargo contra las respetables personas que componen el partido progresista? Nada ha estado más lejos de mi ánimo; yo reconozco los servicios que los hombres de ese partido han prestado defendiendo el trono de nuestra reina y la libertad, pero vuelvo por última vez á decir que, en mi opinion, en mi convencimiento, las doctrinas del partido moderado son las más á propósito para conservar la monarquía constitucional, la libertad y el orden público.

No sé si tengo razon en esto que digo; yo creo que sí, y S. S. creará lo contrario. Vea su señoría como aquí no hay más que las discusiones de un parlamento en donde se sustentan opiniones contrarias; pero lejos de mi inferir ofensa al partido progresista.

El Sr. conde de REUS: Me satisface la explicación que ha hecho el Sr. Mon, y solamente diré á S. S. que también es opinion mia que las tendencias y los principios del partido progresista son tan capaces de sostener el trono de S. M. la reina, como las del partido moderado. Sobre lo demás no tengo nada que decir. El Sr. Mon se ocupó largamente de su administración pasada: yo no entraré en ella, porque no soy competente; sin embargo, tengo curiosidad; la tenía y deseaba que el señor Mon hubiera hablado de la conversión del 3 por 100, y luego diré por qué. Yo deseo hacer una pregunta al Sr. Mon y suplico á S. S. sea indulgente conmigo si digo algo que no sea conforme con el sistema de finanzas, porque no lo entiendo; quisiera preguntar, si puede decirme el Sr. Mon, bajo su palabra de honor, que la conversión del 3 por 100 que se hizo entonces no admitió más créditos que los absolutamente legales, y el Sr. Mon me diga si en su día me honrará con su cooperación para pedir ciertos antecedentes al gobierno, á fin de poder con ellos confundir y destruir á los que pretenden que en aquella conversión entraron muchos créditos que no eran del todo legales. Esa es la pregunta que tenía que hacer á S. S., y le suplico se digne contestarme á ella.

El Sr. MON: Si el señor presidente me lo per-

mite, porque es cosa urgente contestar á esto, diré, que si yo hubiera sabido que había siempre la sospecha de que se habían convertido los documentos falsos en documentos del 3 por 100, no solo hubiera dado la cooperación que me pide el señor conde de Reus, sino que me hubiera apresurado hace mucho tiempo á pedir que vinieran aquí los documentos que pudieran dar lugar á la sospecha de que tal cosa había sucedido: así que el señor conde de Reus tiene toda la cooperación; mas digo, si en este día se me indica un solo documento de esta clase, yo me anticiparé á pedirle al gobierno de S. M. que se sirva presentarlo aquí. Señores, yo he fijado las bases sobre las cuales se hizo la conversión: la aplicación de estas bases, la ejecución de la ley la he fiado á personas entendidas, á dignísimos empleados que están ocupando puestos muy importantes. De la aplicación de la ley yo no tengo ninguna responsabilidad, pero tengo la mayor confianza de que se ha procedido con la mayor pureza, honradez y circunspección.

El Sr. conde de REUS: Yo le diré al Sr. Mon los antecedentes que se han de pedir. Me satisface la palabra de S. S., porque no podía esperar menos de su honradez.

El Sr. MON: Ruego al Sr. conde de Reus que no demore un solo instante la petición de esos documentos.

El Sr. conde de REUS: Quedará complacido su señoría.

Voy á concluir un punto que sin tocar al señor conde de San Luis se hizo cargo de él, y por esto más que por otra cosa, porque me creí aludido pedi la palabra. Era este punto referente á un pensamiento que eché á volar, relativo á si los votos de los electores podían ó no comprarse, podían ó no venderse. Este ha sido un malhadado pensamiento, y tan malhadado, señores, que en todas partes ha sido condenado: tengo la franqueza de decir al congreso que ni un solo protector ha tenido; ha sido condenado por el Sr. Madoz y por mis amigos políticos.

El Sr. Pidal le condenó también en los bancos de la derecha, y el gobierno también le condenó, y por si faltaba algo, el Sr. conde de San Luis aprovechó la primera ocasión para condenarlo también. Fuera de aquí ha pasado lo mismo: en cuantos círculos me he presentado, mis amigos, mis adversarios, en todas partes se hablaba contra mi desventurado pensamiento; de modo que me he quedado solo, y únicamente mi amigo Carriquiri procuraba defenderle, no por convicción sino por generosidad. Pudiera ser que yo acertara y todos los demás estuvieran desacertados; pero entonces tendría que adherirme á la máxima de Boileau que dice:

*Quand tout le monde á tort:
tout le monde á raison.*

Y como yo no tengo la pretension de conocer más que todos; he hecho lo mejor que debía hacer; he retirado el pensamiento, y como si yo no lo hubiera echado á volar.

El Sr. PRESIDENTE, (Mayans): Tiene la palabra para una alusión personal el Sr. marqués de Molins.

El Sr. PIDAL: He pedido la palabra, señor presidente, y creo que nadie tiene más derecho que yo para hablar por defenderme de los ataques que he recibido. (Varios Sres. diputados: que hable el Sr. Pidal.)

El Sr. PRESIDENTE, (Mayans): No he oído que V. S. haya pedido la palabra, pero le apuntaré ahora. Así, pues, á quien corresponde hablar es al Sr. marqués de Molins.

El Sr. OROVIO: Sr. presidente, también ten-

go yo pedida la palabra, y desde luego se la cedo al Sr. Pidal.

El Sr. PRESIDENTE, (Mayans): V. S. no puede ceder un derecho que no le corresponde. El Sr. marqués de Molins tiene la palabra.

El Sr. marqués de MOLINS: Sres., es indudable el derecho que me asiste para usar de la palabra después de haber callado por dos días habiendo sido atacado.

El Sr. Pidal lo hará después de la manera digna que acostumbra; pero ahora déjese hablar al que tanto ha callado, á pesar de los ataques recibidos.

Ha dicho el Sr. conde de Reus que la administración pasada fue intolerante y cruel, y que cayó con unánimes aplausos de todos. La mejor defensa que yo puedo hacer de aquel ministerio, es recordar el recibimiento que ha tenido el discurso de S. S.: ha sido escuchado con unánime reprobación.

El Sr. MADOZ: No es exacto, no ha sido unánime.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Unánime, unánime. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE, (Mayans): Orden, señor Calderon.

El Sr. marqués de MOLINS: El Sr. conde de Reus ha dicho del ministerio de que yo formé parte, que había sido personal, intolerante y cruel y para probar esto último ha citado un solo caso, que debo decir ha llegado hoy por primera vez á mis oídos. Ignoro, pues, el hecho citado; pero desde luego digo que lo que hiciera el capitán general que mandaba en Cataluña estaría bien hecho, y que al hacerlo no se estralimitaria de sus facultades. ¡Cruel un ministerio que no se ha cansado de dar amnistías! ¡Cruel un ministerio que por su conducta causó la admiración, no solo de España sino de la Europa entera! Es cierto que no fué indulgente, porque no podía serlo; pero cruel no lo fué. El que perdona no es cruel, y aquel ministerio concedió multitud de perdones.

Tampoco es intolerante un ministerio que concedió la más amplia de las amnistías, y que colocó en puestos importantes y en subalternos á muchos de los amnistiados. De este modo era el ministerio cruel é intolerante.

Voy á contestar también á lo que ayer nos decía el Sr. Bravo Murillo sobre lo que representaba el actual gabinete. Diré á S. S. que representa al partido conservador, que goza de la confianza de la corona y que representa la mayoría de este parlamento.

Concluyo, pues, manifestando, que al atacar el Sr. conde de Reus á un ministerio que hasta el último momento de su administración gozaba de la confianza de la corona, ataca moralmente á la Reina. (Murmullos: el Sr. Madoz pide que se escriban las palabras del orador). Señores, soy diputado antiguo para conocer que la persona de la Reina está más alta que todas las cuestiones. Por lo demás, Sres., yo respeto mucho la conducta del Sr. conde de Reus en no atacar á los ausentes; pero hubiera querido que usara la misma acerca de los ataques personales que ha dirigido á los presentes.

El Sr. BERTRAN DE LIS (ministro de Estado): Señores, estaba el gobierno muy lejos de creer que debiera volver á hacer uso de la palabra en esta cuestión, después de hallarse el debate á la altura que se encuentra. Pero al ver el giro que ha tomado la discusión en este día, el gobierno de S. M. se cree en el deber de decir alguna cosa puesto que á ello se le invita. Señores, el gobierno deplora que el señor conde de Reus haya pronunciado su discurso. El gobierno actual que ha defendido siempre las doctrinas conserva-

doras, las seguirá defendiendo, pues tiene la íntima convicción de que no se puede conservar el orden sino bajo del partido moderado. Por esta razon es claro que no puede ser antagonista de la pasada administración, sino defensor de ella.

Pero aquí se ha querido dar á entender y se ha sostenido que la bandera del ministerio actual, es solo la de las economías, y que su política es y será igual á las pasadas administraciones. Yo creo, señores, que después de lo manifestado aquí por el presidente del consejo de ministros no tendríamos ya necesidad de repetir sus ofertas. El gobierno quiere y se propone en efecto realizar algunas economías y regularizar la hacienda, á cuyo efecto ha presentado modificaciones en los presupuestos y los presentará quizá mayores para el del año que viene; pero yo creo que los señores diputados conocerán que para solo las economías no merecería la pena de un cambio de personas. El ministerio actual cree que han llegado las circunstancias en que es preciso dar más extensión á ciertas doctrinas conservadoras sin que por esto se alteren las bases del moderantismo que todos profesamos.

El señor marqués de PIDAL: Me alegro no me haya llegado el turno hasta ahora, pues antes me hubiera expresado tal vez con menos calma de lo que yo acostumbro. No es esto decir que yo fuese á seguir el ejemplo del señor conde de Reus que ha pronunciado un discurso que no he oído ni en los clubs. Creo que lo único que faltaba para la completa gloria del ministerio pasado eran discursos en contra suya de esa ralea.

Ha dicho el señor conde de Reus que no existen las altas consideraciones que yo dije habían sido causa de nuestra retirada del poder. ¿Y de donde lo sabe S. S. que no existen? S. S. no puede saberlo, y si lo ha dicho para que yo las haga presentes, se ha equivocado, pues no diré una palabra más acerca de ellas.

Añadió el señor conde que nuestra caída fué bien recibida por la opinion y que se recibió con júbilo en los cafes, calles y callejuelas; pero yo diré á S. S. que la opinion no está en los cafes ni en las plazas, sino en las cortes, cuya mayoría representa la opinion pública.

Sobre lo que S. S. ha manifestado de Cataluña, solo dire que el gobierno no puede responder de los actos de un capitán general cuando no tiene conocimiento de los hechos. Así pues, el gobierno no puede responder de ese hecho, como tampoco podría hacerlo de otros. (Rumores en las tribunas.)

Habló el señor conde de Reus de la salida de España del duque de Valencia que añade yo le aconsejé, y nos ha manifestado que los ministros que salen deben quedarse para cumplir como caballeros. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se quiere otro escándalo? ¿Se quiere dar á entender que los actos de un ministro como tal pueden ventilarse particularmente? Señores, el ministro que tal hiciera se rebajaría; y el ventilar así las cuestiones de gobierno, sería entregarlas en manos de los espadachines y de los barateros. Yo declaro, no que aconsejé al duque de Valencia su salida de España, sino que aprobé su idea, y no se creará que el ilustre duque tomó esa resolución por miedo sino por conveniencia.

Aseguró también el señor conde de Reus que hemos quedado imposibilitados para volver á ser ministros. Pero yo haré presente á S. S. que no hay tal imposibilidad, puesto que el Sr. Bravo Murillo que formaba parte de aquel ministerio, es hoy ministro y presidente de ministros nada menos.

El Sr. conde de REUS: Señores, mi posición en este momento es muy desventajosa. La razon es que el Sr. Pidal tiene tras de sí 200 señores diputados que aprueban lo que dice y están dispuestos á sostener todo lo que diga; de consiguiente, yo he de rogar á los señores diputados, que conforme han puesto atención á lo que ha dicho el señor marqués de Pidal, me dejen á mi hablar, que no me sufoquen, que no me corten la palabra para que pueda dignamente usar de ella. Al señor pre-

sidente le rogaré tambien que sea indulgente conmigo.

Si digo alguna palabra que pique al señor marques de Pidal, aguántela S. S., conteste S. S. cuando guste y como guste, sin que yo por eso siga la especie de provocacion que á mi me ha hecho. De consiguiente, sea largo, sea corto, sea flojo, sea duro, ruego á los señores diputados que me sean indulgentes y no me interrumpan.

Empezó el señor marques de Pidal diciendo que en ningun congreso conocido habia habido un discurso que hubiese sido reprobado de una manera tan unánime como lo habia sido el que he tenido la honra de pronunciar. Seguramente, á no haber olvidado su señoría la historia de lo que pasa y ha pasado en el congreso, no hubiera desconocido la razon que he indicado antes, á saber, que su señoría tiene aqui mas amigos políticos que yo, y como yo he atacado la administracion de que hizo parte el señor marques de Pidal, y como todos los señores que me escuchan, se sienten en los bancos de la derecha, en el centro, y hasta en la extrema izquierda y en los mismos bancos de la izquierda, apoyaban la administracion de S. S., no tiene nada de particular, que cuando yo la he atacado se hayan levantado tantas voces contra mi. Por eso ha visto esa reprobacion el señor marques de Pidal, no por otra cosa; y quanto yo he dicho todo el mundo lo sabe, y no basta que el Sr. marques de Pidal lo niegue. Yo he dicho al empezar mi discurso, y lo repito ahora, que nunca jamás hubiese hablado del ministerio último; pero que tengo el derecho y la voluntad de hacerlo y lo haré cien veces si cien veces se levantan los ministros pasados á glorificar su administracion. Si SS. creen que su administracion ha sido buena, salvadora, noble, yo tengo mi libre albedrio y puedo pensar lo contrario, y puedo en consecuencia atacar lo que S. S. defiende; pero quede bien sentado que yo no soy el que traigo aqui estas cuestiones; quede bien sentado que lo que he dicho no lo hubiese dicho si no se hubiera hablado de ello; y quede por último bien sentado que cuantas veces se levante uno de los señores ministros pasados, cuantas veces se levante uno de los señores diputados que sostuvieron aquella administracion á defender sus actos y á glorificarlos, otras tantas me levantaré yo para atacarla y condenarla.

El señor marques de Pidal ha dado torniquete á mis palabras cuando se ha referido á una augusta persona, y los señores diputados han comprendido bien que no era ese el sentido de mis palabras. Sin embargo, y como se haya echado ya un velo á esa cuestion, no hablaré mas de ella.

Voy á ocuparme del hecho del fusilamiento, del cual no tenia conocimiento ni el Sr. marques de Molins, ni el señor marques de Pidal, ni mi amigo el Sr. general Mata que ha pedido la palabra. Sin embargo, el hecho es cierto; yo no sé si el señor general Mata estaba entonces de gefe de estado mayor en Cataluña; si no lo estaba, nada tiene de particular que lo ignorase; desearia que S. S. me contestase sobre este punto...

El Sr. MATA Y ALOS: Cuando S. S. diga la época; porque por la reseña que S. S. ha hecho, yo no he podido venir en conocimiento de eso.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de febrero.

Dice La Epoca:

No podemos menos de escitar nuevamente el celo del gobierno y de la comision del congreso para que cuanto antes se presente al examen de este la importantísima ley de reemplazos, algo mas importante para el país que el arreglo de la deuda ú otras leyes de igual tendencia.

Si hoy fuese preciso pedir á los pueblos una ó dos quintas, ¿no habria una gran perturbacion y grandísima injusticia en que estas se hicieran por una ley que moralmente está ya derogada por el gobierno y por uno de los cuerpos colegisladores?

El anhelo con que esta ley es esperada, nos hace creer muy poco probable la noticia que se ha hecho circular estos días de que el gobierno pensaba retirarse. Seria una gravísima falta, de consecuencias trascendentales para el porvenir.

Cuatro horas estuvo reunida ayer la comision de hacienda del congreso para resolver si el presidente y vocales del tribunal mayor de

cuentas habrian de tener sesenta y cincuenta mil reales de sueldo, ó cincuenta y cuarenta, que son los que ahora perciben.

Los señores Madoz, conde de Ripalda, Lopez Serrano y otros diputados de todas las fracciones de la cámara, manifestaron cuán en contradiccion estaban los grandes sueldos con el programa de economías desarrollado por el gobierno, con el voto del parlamento y con las necesidades y aspiraciones de los pueblos. La votacion quedó empatada, y hoy está citada la comision de presupuestos para resolver está cuestion.

Todos estos días han circulado rumores sobre disidencias en el consejo de ministros, y antes de ayer llegó á asegurarse que los señores Arteta y Lersundi dejaban el ministerio. Semejantes noticias no han tenido bastante fundamento. De público se dice que ha vuelto á ponerse sobre el tapete la cuestion de separaciones en los altos puestos de la milicia; pero que habiéndose negado resueltamente á dar un paso mas en esta senda el joven ministro de la Guerra, la cuestion habia quedado cuando menos aplazada. Respecto al señor Arteta, sea cualquiera la opinion que pueda haber en contrario, nosotros creeriamos que al perderlo, el ministerio perderia el lazo de union mas fuerte que lo une á la mayoría, y que se disminuiria su consideracion y prestigio á los ojos de la opinion pública.

Ayer se presentaron al fin á la comision de presupuestos las reformas que se verifican en el de la Gobernacion. Comparado uno y otro presupuesto, lejos de haber baja hay el aumento de unos diez mil duros. Nace esto de que, según los nuevos datos recibidos por el gobierno, el número de presidiarios escede en mil á los que se consignaban en el presupuesto, lo cual aumenta un millon la suma destinada á presidios, y de que el señor Arteta pide doce mil duros para seis inspectores de la administracion civil. Las rebajas son: veinte mil duros en la partida de imprevistos; diez mil en las sumas destinadas á los establecimientos de beneficencia de Madrid; veinte mil en el material de correos, y una suma menor en el personal de telégrafos.

La comision que ha de dar su dictámen sobre el presupuesto de marina, ha terminado ya sus trabajos. Por unanimidad se aprueban las economías hechas por el señor Bustillos en la suma de siete millones, y se proponen otras rebajas por valor de cuatro á cinco millones, exclusivamente en el personal. Una de las bases de esta economía es la supresion de los dobles sueldos que cobran los marinos, siempre que no estén navegando.

Parece que mañana se reunirá el congreso, y que en esta sesion se leerán algunos dictámenes pendientes hoy en el seno de las comisiones: entre otros, el relativo al proyecto de ley sobre delitos en materias de hacienda.

Segun la guía de este año existen diez capitanes generales de ejército, sin incluir las personas reales, setenta y ocho tenientes generales, de los cuales ha fallecido ya el príncipe de Anglona, y doscientos tres mariscales de campo.

Sabemos positivamente que S. M. la reina desea siempre de aliviar la suerte desgraciada de los que padecen, ha dispuesto que el célebre drama del Sr. Rubi Isabel la Católica, se ponga en escena en el Teatro Real. Su primera representacion, que se verificará el lunes, debe ser á beneficio de los establecimientos piadosos: el producto de las restantes se aplicará como subvencion para el teatro Español.

Idem 20.

Dice La Epoca:

Todo el interés de los trabajos parlamentarios se concentra hoy en las discusiones de la comision de presupuestos.

De lamentar es el gran número de funcionarios públicos que han tenido siempre y que tienen hoy cabida en la comision de presupuestos. Si en alguna comision creemos nosotros que debiera darseles una participacion pequeña, sin perjuicio de oír luego sus datos oficiales y sus consideraciones prácticas, seria en aquella donde van á discutirse los gastos del Estado y los sacrificios que se imponen á los pueblos.

Parece que el gobierno ha desistido de la idea que se le atribuyó de nombrar capitán general de Puerto-Rico y gobernador de Madrid á los generales Prim y Ortega.

Segun ha llegado á nuestra noticia, dice la Administracion, parece que el ministerio de Hacienda, que tantas señales vuelve á dar de vida, ha realizado el pensamiento de invitar á las corporaciones municipales de determinadas capitales en que se recaudan derechos de puertas, á encabezarse por una cantidad alzada, subrogándose en los derechos correspondientes al Estado.

Créese con algun fundamento que se dará nueva organizacion á la subsecretaria del ministerio de Hacienda.

Aun cuando no se ha publicado real decreto alguno dejando sin efecto la creacion de la direccion de Ultramar, virtualmente está disuelto ya el personal que debiera componerla, el cual en su mayor parte, ha sido agregado á las demás direcciones generales.

Anoche celebró su tercera y mas importante reunion la comision que ha de dar su dictámen sobre el arreglo de la deuda. Ademas de los miembros que componen la comision, asistían á esta conferencia diputados de todas las fracciones del congreso; los Sres. Madoz, Safort Bermudez de Castro, Moreno Lopez, Sanchez Ocaña, Coello, Lopez Ballesteros y otros muchos, cuyos nombres no recordamos en este momento.

Segun los mejores cálculos allí aducidos, el importe de los intereses de la nueva deuda consolidada ascenderá, en los cuatro primeros años á unos 47 millones proxímanamente, y que á los veinte serán 141 millones, ademas de los 100 y pico que ya nos cuestan los intereses de nuestra deuda, de los 12 millones que se consagran á la amortizacion de otra parte de esta misma deuda, de los 6 millones en que se calcula el 20 por 100 sobre propios, y de los otros 10 millones destinados al pago de los billetes del tesoro. Todas estas cantidades juntas forman un total de unos 270 millones en números redondos. Tal es la carga que va á imponerse al país; debemos decir, sin embargo, que en 1851 esta carga será tan solo de unos 23 millones por el semestre de la nueva deuda convertida, y de otros trece ó catorce millones por la mitad de lo que se destina al pago de la deuda del tesoro y de la deuda amortizable.

Los diarios mas distantes en opiniones políticas no han podido menos de acoger con aplauso el anuncio de que el gobierno piensa seriamente en llevar á cabo la verdadera centralizacion financiera, suprimiendo todas las recaudaciones parciales que hoy existen. Este seria un gran paso en la senda del verdadero progreso económico, y contribuiria á aliviar las cargas públicas, haciendo mas económica la gestion de los intereses del país.

El silencio de los diarios ministeriales demuestra que hay un gran fondo de verdad en la noticia dada por El Clamor sobre haber contratado el gabinete un empréstito ó anticipo de cincuenta millones bajo condiciones que el diario progresista creia sumamente onerosas. Tenemos entendido que este anticipo tiene por base los sobrantes de ultramar, mas imaginarios que reales; pero que los contratistas han tomado grandes y poderosas garantías.

Ayer se verificó con el ceremonial de cos-

tumbre la entrega al señor duque de Híjar del traje completo con que asistió la Reina á los divinos oficios el día de la Epifania. Dos empleados del guarda-ropa de S. M. conducian el vestido en un coche de palacio con su correspondiente servidumbre y una escolta de alabarderos. El duque, vestido de gala, se situó para este acto bajo un dosel rodeado de todos sus dependientes. (Epoca.)

VARIEDADES.

Descrito ya el magnífico palacio de cristal que debe encerrar los ricos y numerosos productos que elabora hoy día la industria humana, creemos no disgustará á nuestros lectores tener una noticia de los artículos mas notables que deben presentarse en la esposicion de Hyde Park. En esta persuasion vamos á anotar algunos, cuyo catalogo continuaremos á medida que vayan llegando á nuestra noticia los productos escogidos que se destinan para dicha esposicion.

Figura entre los primeros espositores la graciosa soberana de Inglaterra. María Victoria ha presentado una alfombra, y como tenemos los mejores antecedentes del exquisito gusto de esta augusta artista, debe esperarse que la obra presentada sea de un mérito extraordinario. Tambien ha enviado S. M. á la esposicion el gran brillante Ko-i-nvor. S. A. R. el príncipe Alberto ha ejecutado algunas piezas de escultura las cuales prestarán mayor interés á las obras de genio.

La ciudad de Londres (The City) bajo la proteccion de la esposa del lord corregidor, ha presentado una magnífica alfombra de 30 pies de largo y 20 de ancho. Distingue á esta alfombra la variedad de sus cuadros que llegan á 150.

Los señores William han espuesto unos carruages de nueva invencion para los caminos de hierro. Estos vehiculos tienen unas hermosas y sólidas cajas de madera de invencion de Mr. Alfredo Driwers. Es debido á dichos señores un modelo de un nuevo sistema de movimiento para los carruages de los caminos de hierro, por el que la locomotiva marcha sin ruido ni humo pudiéndose al mismo tiempo variar de direccion y parar sin pérdida de fuerza.

Mr. Wyld de Westminster, miembro del parlamento, distinguido grabador de cartas y planos geográficos, ha presentado una grande esfera de sesenta y tantos pies de diámetro en la cual se puede entrar y salir con facilidad. Todos los países del mundo están representados en el interior y no en la superficie exterior. La parte de dentro está llena de galerias y escaleras, por cuyo medio el observador puede dar la vuelta al mundo y recorrer todas las naciones, cuya industria ó productos han de verse en la grande esposicion.

Mr. Juan Gearde de Chittleapton (condado de Debon) un par de fuelles que soplando el fuego tocan perfectamente el himno nacional: God save the queen (Dios salve á la reina.)

Mr. Shacklok (de Bolsover), una silla de roble de Halt wick park, cuyo respaldo, que remata en una corona, contiene en relieve todos los escudos de armas desde Guillermo el Conquistador, hasta la reina actual.

Mr. Kewlton, de Dublin, un espejo de grandes dimensiones en el que la imagen aparece desde la mas delicada miniatura hasta una forma colosal.

Mr. Enrique Doubleduy una colmena de madera (palo de rosa) incluso su panal, perfectamente esculpida, con los costados y el techo de cristal y una abertura en el fondo á fin de dejar espedita la entrada y salida de las abejas de que estará provisto dicho panal.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Manuel Villavicencio y Garcés, comandante de la Real orden americana de Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la militar de San Hermenegildo.

gildo, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina de la provincia de Mallorca, etc. etc.

Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza à José Parets (a) *des Metje*, hijo de José y de Antonia Masol vecino de Andraitx, para que dentro el término de nueve dias siguientes à la publicacion del presente comparezca ante este juzgado à rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que se está sustanciando sobre herida causada à Pedro Juan Palmer: si lo hiciere será oido en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma de Mallorca à 23 de febrero 1851.—Manuel Villavicencio.—Cayetano Socias.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
directas de las Baleares.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se han trasladado esta administracion y comision de estadística, al ex-convento de S. Francisco. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Palma 24 de febrero de 1851.—Eusebio García.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
directas de esta capital.

Hace dias que las cédulas de pago de la contribucion industrial y de comercio de esta capital y su término se hallan ya repartidas. Se invita pues à los contribuyentes de esta clase se sirvan pasar à esta recaudacion à satisfacer el importe del

primer trimestre dentro el término de seis dias que se les señala. Y por lo que respecta à la contribucion de inmuebles còlivo y ganadería, si bien no se hallan aun todas repartidas, lo están ya en un crecido número; y por lo mismo se invita tambien à los que las tengan en su poder satisfagan el primer trimestre, y que los demas hagan otro tanto conforme las vayan recibiendo; pues urge reunir fondos suficientes para que la tesoreria de esta provincia pueda llenar las obligaciones que la están consignadas en el presente mes. Palma 23 de febrero de 1851.—Francisco de La Peña.

Por el presente tercer edicto, y pregon con término de tres dias se anuncia la subasta de la celda sita en el ex-monasterio de la Real llamada *Abadia* y un huerto à ella contiguo propio todo de don Antonio Aguiló y Segura de este vecindario, cuya general tasacion es la cantidad de mil cuatrocientas veinte y cinco libras, cuyas fincas se venden judicialmente à instancia de don Miguel Salvá y Cardell de este comercio, y en poder del infrascrito escribano, quien admitirá las posturas que se hicieren, y en el del pregonero Francisco Tomas obra el correspondiente albalan de dicha subasta. Palma 22 de febrero de 1851.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Sèrvera escribano.

D. Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita, llama y emplaza à todos los que se crean con derecho en y sobre una casa algorfa sita en esta

ciudad parroquia de San Miguel, calle *den Camaró*, señalada con el número 23 de la manzana 103 propia de D. Antonio Aguiló, mandada subastar y vender para con su producto hacer pago à sus acreedores, para que dentro el término de diez dias acudan con los documentos justificativos, à este juzgado y escribanía à cargo del infrascrito, pues que dicho término pasado sin haberlo verificado se venderá la misma con solo los cargos que resultan de autos. Dado en Palma y juzgado de primera instancia à 23 de febrero de 1851.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

LOTERIAS NACIONALES.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el 13 de marzo próximo sea de grandes premios à 200 rs. vn. cada entero distribuido en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1. . de.	40.000
1. . de.	16.000
1. . de.	8000
1. . de.	3000
4. . de. . . 1000 . .	4000
6. . de. . . 500 . .	3000
8. . de. . . 400 . .	3200
578. . de. . . 100 . .	57.800
600	135.000

Se juegan 18.000 billetes divididos en décimos.

Quedan muy pocos billetes de la fragata que se rifa el dia 14 de mayo próximo. Palma 24 de febrero de 1851.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 20 de febrero.
TITULOS DEL 3 POR 100, à 34 5/16 p. c. al cont.
IDEM DEL 4 POR 100, à 13 1/2.
IDEM DEL 5 POR 100, à 14 7/8.
INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, à 13 1/2.
DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 à 7 1/2.
VALES NO CONSOLIDADOS, à 7 1/2.
CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR, à 8 7/8.
DEUDA SIN INTERÉS, à 5 3/16.
LÁMINAS PROVISIONALES, à 5.
BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES, à 97.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
Están à 96 1/2 d.
Despues de la bolsa.
A las tres: 3 p. c. à 34 5/16 d. 34 3/8 p.
El 5 por 100 à 14 7/8 à 15 d.
Dichos con los tres cupones vencidos à 15 5/16.
Deuda à 5 3/16 d., cupones à 8 3/8 d.

Bolsa de Paris del 19 de febrero.
El 5 por 100, 96 f. 63 c.—4 por 100, 76 f. 20.—
3 por 100 57 f. 90 c.—Acciones del Banco, 2237 1/2.
El 3 por 100 español interior, 33 1/8.—Deuda pasiva española, 4 7/8.

MEHCADOS.

Sevilla 14 de febrero.
Alhóndiga.—Se han vendido 531 fanegas de trigo, de 38 à 45 1/2 rs.—Cebada. 5 fanegas à 26 1/2 reales.
Aceite, de 40 à 47 1/2.
Aceitunas de embarque, à 60 rs.
Idem 15.
Ayer entraron 5850 arrobas de aceite, y los precios son los mismos que tenemos avisados. Se vendieron en la alhóndiga 541 fanegas de trigo desde 38 à 45 1/2, y 5 de cebada à 26 1/2.

Habana 18 de enero.
Ultimas ventas de frutos peninsulares en esta plaza. Vino tinto de 28 y 29 pfs. pipa. Jabon 9 1/8 pfs. ql. Aceite 29 reales fuertes arroba. Aguardiente 10 1/2 reales fuertes arroba. Papel estraza 2 1/2 reales fuertes. Arroz de Valencia 8 reales fuertes arroba. Bacalao 7 pfs. ql. Harina 10 pesos fuertes, barril de 200 libras. Garbanzos 8 reales fuertes arroba.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CIRILO, PATRIARCA DE ALEJANDRÍA.

S. Cirilo patriarca de Alejandría, fué hijo de un hermano de Teófilo, que también fué patriarca de Alejandría. Ocupóse en reprimir los herejes y judíos, en reformar las costumbres de los católicos, enseñar á los ignorantes, consolar á los afligidos, socorrer á los necesitados, é ilustrar á toda la Iglesia con los muchos y admirables libros que escribió. Como legado y vicario del Papa Celestino presidió el concilio general de Efe-ro, uno de los cuatro que S. Gregorio reverenciaba como los cuatro Evangelios, y en el que condenaba la herejía de Nectorio. Escribió S. Cirilo muchos libros con maravillosa agudeza de ingenio, vasta erudición, gravedad de sentencias, y sincera piedad. Después de haber trabajado por la Iglesia católica, habiendo gobernado la suya de Alejandría treinta y dos años, trocó la vida temporal por la eterna, á los 9 de junio del año del Señor, según Baronio, de 444, y en este día le celebran los griegos en su menologio.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Montesión siguen las cuarenta horas, siendo la esposición y todo lo demás como el día precedente.

— En la parroquia de San Jaime á las seis y media de la mañana se practicará el devoto ejercicio de la agonía que padeció nuestro Señor Jesucristo en la cruz.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 1	80
12 del día.	9	28	86
5 de la tarde.	8	27 1/4	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 28 ms.

Ponese á las — 5 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 42 ms. 58 s.

EFEMÉRIDES.

1396.—Muere envenenado el cismático Manfredino hijo del emperador Federico II.

1482.—Toma de la ciudad de Alhama por los reyes católicos.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1851.

Este libro, de una utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronología de sus reyes, los nombres de los Senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los días en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en el despacho de la imprenta Ba-

lear, cadena de cort, en la librería de Rullan hermanos y en el establecimiento de Cabrer y compañía plaza de Cort, á 4 rs. en rústica.

En el establecimiento de

instrucción primaria que dirige don Bernardo Homar, plaza del Mercado junto al arco de la cuesta llamada *d'en Bibí*, á primeros del próximo marzo se dará principio á la enseñanza de matemáticas, frances y dibujo. Las personas que deseen pertenecer á alguna de las clases mencionadas podrán verse con dicho Sr. Homar para enterarlas de los sugetos encargados de las espresadas enseñanzas, horas en que estas han de tener lugar y demas referente al objeto indicado.

Correo.— Por causa del mal tiempo se ha suspendido hoy 27 la salida del de Barcelona, la cual verificará mañana á las 41 y 41/2 si el tiempo lo permite.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá hoy jueves 27, principiando á las 10.

Entrada general 4 rs.

En los intermedios se bailarán á petición de los directores de algunas academias:

1.° Jota aragonesa.—2.° Bailable.—3.° Boleras del negrito.—4.° La redowa.—5.° Boleras de la jalea.—6.° Boleras del amor.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas entradas desde las nueve hasta las dos de la mañana de dicho día, al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañía plaza de Cort.

Las entradas para el público se espenderán durante dichas horas en el propio lugar y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.



Para hoy.

12.° QUINCENA. 4.° FUNCION.

La graciosa comedia en 3 actos titulada **EL MÉDICO Á PALOS**, dirigida por el Sr. Valero.

El siempre aplaudido divertimento de bailes andaluces, titulado

El Jarabe.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, titulada

LA BARBERA DEL ESCORIAL.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

Beneficio de D. Pedro Portas bolero de la compañía.

1.° Gran sinfonia á toda orquesta.
2.° El grandioso drama en 4 actos original de Victor Hugo traducido por don José Gonzalez de Velasco con el titulo de

MARIA TUDOR,

dirigido y ensayado por don Francisco del Val y en que toman parte todas las principales partes de la compañía

3.° El nuevo Wals de la Pandereta por las señoritas Tintoré, Amat y el beneficiado; gran patedú por la pareja Palmira-Denisse.

4.° La tonadilla *La vuelta del presidario*, por la señora Tenorio y el Sr. Munner.

A las 7.

Entrada 2 rs.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.